	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GESTION PUBLICA PARA QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR".				
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
1.Elaborar anexos técnicos para determinar la cuantía de los procesos contractuales requeridos para convenio solidarios con las juntas de acción comunal	Se elaboró acta de visita técnica de seguimiento ejecución 100% convenio solidario No. 4235 vereda el neme del municipio de valle del san juan dentro del proyecto "aunar esfuerzos entre el departamento del Tolima y la junta de acción comunal de la vereda el neme del municipio de valle de san juan para la construcción de placa huella comunitaria, dentro del proyecto mejoramiento de la gestión comunal para la conectividad vial y el embellecimiento de los entornos comunitarios del departamento del Tolima	documento proyectado	carpeta de informes del contrato 2253 de 2026 - plataforma secop II - correo institucional - Archivo de la Secretaría del interior	N/A
2. Realizar seguimiento acompañamiento estructuración y servir de apoyo a la supervisión de los convenios solidarios suscritos por la secretaría del interior	Se realiza acompañamiento y apoyo en la supervisión del convenio solidario vereda el paraiso del municipio de Flandes – fortalecimiento al fondo comunal – mantenimiento I.E. María Inmaculada, en el marco del convenio No. 4038	Informe de supervisión	carpeta de informes del contrato 2253 de 2026 - plataforma secop II -	N/A
3. Apoyar en las actividades de coordinación con los supervisores ordenador del gasto y representantes de las JAC las actividades técnicas necesarias para la correcta ejecución de los convenios solidarios	En el presente periodo no se realizó actividades en desarrollo de esta obligación	N/A	N/A	N/A
4. Realizar las visitas técnicas requeridas para el estudio de avance y seguimiento de los procesos contractuales a cargo de la secretaría del interior a fin de verificar El avance físico de las obras ejecutadas en el marco de los convenios solidarios mediante actas de visita informes de avance apoyo a la supervisión y soportes fotográficos	Se realiza visita técnica de verificación y el seguimiento realizado a la ejecución del convenio solidario para la construcción de placa huella, se concluye que las actividades contractuales han sido ejecutadas en su totalidad (100%) conforme a los diseños, especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el convenio 4351	registro fotografico acta	carpeta de informes del contrato 2253 de 2026 - plataforma secop II - correo institucional - Archivo de la Secretaría del interior	N/A

5. Apoyar los procesos de modificación ajuste suspensión reanudación o liquidación de los convenios solidarios desde el componente técnico de las obras y en el marco de esta obligación contribuir a la elaboración de actas de recibo final reunión mayores y menores y demás a que haya lugar así como a los informes finales de obra para la liquidación de los convenios solidarios	se apoya en la elaboración del acta de de recibo final 100% ejecución del convenio solidario no. 4290 de 2025, de la vereda palmar betulia del municipio de Venadillo – construcción de placa huellas.	acta elaborada	carpeta de informes del contrato 2253 de 2026 - plataforma secop II - correo institucional - Archivo de la Secretaria del Interior	**N/A**
6. Apoyar la organización complementación y actualización de las carpetas técnicas y administrativas de los convenios solidarios con las JAC asegurando la trazabilidad documental y al cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad	Se apoya en la organización y actualizacion de la carpeta del convenio solidario de la JAC guayabal de chaparral, asegurando la trazabilidad documental y el cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad	registro fotografico-carpeta del convenio	carpeta de informes del contrato 2253 de 2026 - plataforma secop II - correo institucional - Archivo de la Secretaria del Interior	**N/A**
OBLIGACIONES GENERALES				
1.Cumplir con el Objeto del contrato.	En este periodo se realizaron las actividades dirigidas al cumplimiento del objeto del contrato.	Informe de supervisión, anexo actividades	carpeta de informes del contrato 2253 de 2026 - plataforma secop II	N/A
2. Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor	Se firmó el acta de inicio de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado el contrato	Acta de inicio firmada	carpeta de informes del contrato 2253 de 2026 - plataforma secop II	N/A
3. Presentar informes solicitados por el supervisor.	Se presentan los informes con las evidencias de las actividades desarrolladas correspondiente al presente periodo: Informe de supervisión, anexo de actividades y evidencias solicitados por el supervisor.	Informe de supervision , anexo de actividades y evidencias	carpeta de informes del contrato 2253 de 2026 - plataforma secop II	N/A
4. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales.	Se guarda la suficiente reserva sobre la información recopilada en desarrollo de las actividades contractuales.	N/A	N/A	N/A
5. Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos sque soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se cargan al Secop II los informes y anexos que soportan el cumplimiento de las obligaciones contractuales, una vez aprobados y firmados por el supervisor.	Informe de actividades, evidencias, seguridad social, factura (plan de pagos) y ARL	plataforma secop II	N/A
6.En caso de que se vuelva a presentar una emergencia adoptar los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.	En caso de presentarse nuevamente una emergencia sanitaria se cumplira con todos los protocolos de Bioseguridad.	N/A	N/A	N/A

7. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.	Se da cumplimiento frente a las obligaciones del sistema de seguridad social integral, de acuerdo a lo previsto en la ley, para el cobro correspondientea esta cuenta	Planilla del pago 9506708201 - 9510702174	carpeta de informes del contrato 2253 de 2026 - plataforma secop II	N/A
8.Presentar el documento equivalente o factura en los términos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el supervisor.	Durante el presente periodo se presenta el documento equivalente a la factura correspondiente a la presente cuenta	FACTURA No. RL132	carpeta de informes del contrato 2253 de 2026 - plataforma secop II	N/A
9. Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda.	En relación con la obligación contractual se cumplió las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia pactadas entre el supervisor y el contratista.	Secop II	N/A	N/A
10.Realizar el tramite de solicitud del carnet ante la secretaria administrativa una vez legalizado el contrato, será de carácter ante la secretaria administrativa una vez legalizado el contrato será de carácter obligatorio portar el carnet que lo identifique como contratista de la entidad.	tramite realizado	N/A	N/A	N/A
11.Apoyar la gestión de la gobernación del Tolima a través de aplicación delas dimensiones y política del modelo integrado de planeación MIPG y de los procesos del sistema de Gestión de manera adecuada y fácil, teniendo en cuenta su marco normativo, su ámbito de aplicación, sus propósitos sus lineamientos generales y los criterios diferenciales y atributos de calidad contribuyendo a la generación de bienes y servicios con valor público para los ciudadanos.	Se tienen encuenta todas las Dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y de los procesos del Sistema de Gestión, en cada una de las actividades encomendadas.	documentos soporte	carpeta de informes del contrato 2253 de 2026 - plataforma secop II	N/A
12.Salvaguardar los equipos tecnológicos, mobiliario y demás elementos de propiedad del departamento puestos a disposición para la ejecución de las obligaciones estipuladas en el acto contractual.	Se salvaguardan los equipos tencologicos y mobiliarios asignados	N/A	N/A	N/A
13. Realizar revisión permanente de la cuenta del SECOP II con el fin de verificar el estado del contrato y aprobar las modificaciones, el acta de liquidación, el acta de cierre, entre otros. Así las cosas, es responsabilidad exclusiva del contratista revisar directamente desde su perfil las actuaciones pendientes, que se encontraran "En revisión del Proveedor" hasta el momento en que el contratista realice la aprobación en la plataforma.	Se realizo la revision permanente de la cuenta del Secop II verificando el estado de contrato	Plataforma SECOP II	Plataforma SECOP II	N/A

14. El contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando las circunstancias asociadas a su experiencia, idoneidad, capacidad, conflictos de interés e inhabilidades sobrevinientes sufran cualquier modificación.	En caso de presentarse las circunstancias descritas, se informara como es debido al supervisor del contrato.	N/A	N/A	N/A
15. El contratista deberá registrarse y llevar a cabo el trámite de liquidación de estampillas mediante el aplicativo liquidación de estampillas pro De conformidad con las disposiciones departamentales vigentes las cuales deberá presentar en la dirección de contratación para llevar a cabo el trámite de legalización	Se realizó el trámite correspondiente para la liquidación y pago de las estampillas	N/A	N/A	N/A

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : MARLENE ROZO INFANTE

FIRMA:

INFORME DE EVIDENCIAS No. 6
CONTRATO No. 2253 de enero 24 de 2026

Ibagué, septiembre de 2026

Periodo comprendido entre el 09/07/2026 al 07/08/2026

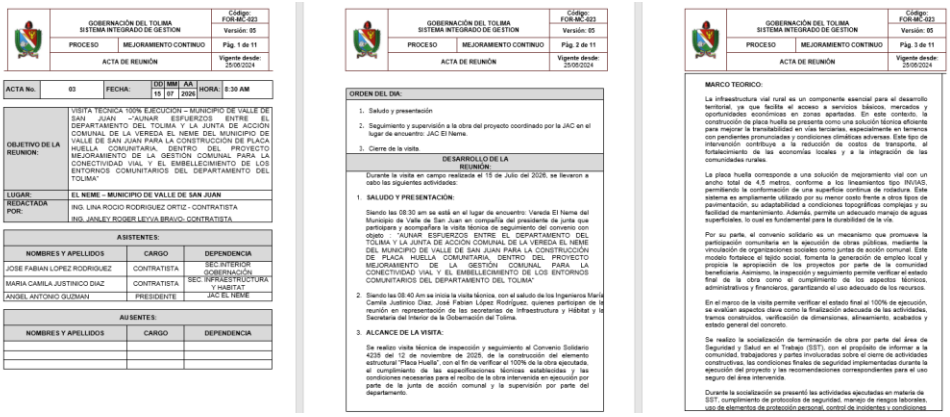
OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GESTION PUBLICA PARA QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR".

JANLEY ROGER LEYVA BRAVO
Contratista

OBLIGACIONES ESPECIFÍACAS

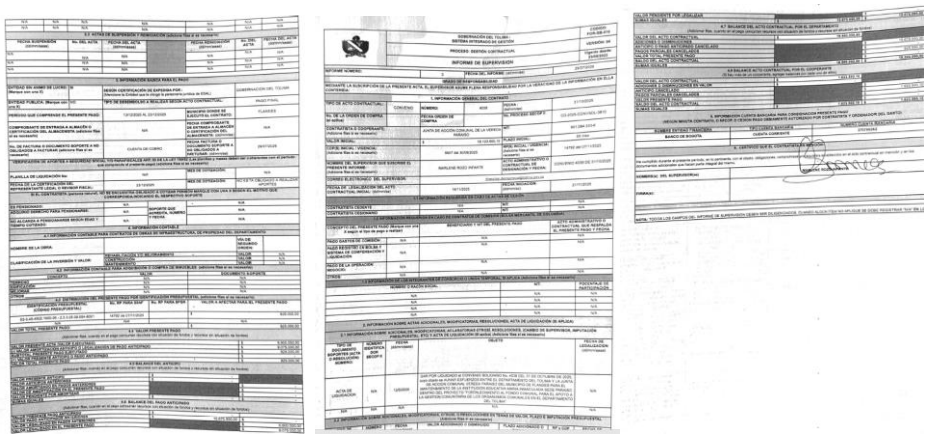
1.Elaborar anexos técnicos para determinar la cuantía de los procesos contractuales requeridos para convenio solidarios con las juntas de acción comunal

Se elaboró acta de visita técnica de seguimiento ejecución 100% convenio solidario No. 4235 vereda el neme del municipio de valle del san juan dentro del proyecto "aunar esfuerzos entre el departamento del Tolima y la junta de acción comunal de la vereda el neme del municipio de valle de san juan para la construcción de placa huella comunitaria, dentro del proyecto mejoramiento de la gestión comunal para la conectividad vial y el embellecimiento de los entornos comunitarios del departamento del Tolima".



2. Realizar seguimiento acompañamiento estructuración y servir de apoyo a la supervisión de los convenios solidarios suscritos por la secretaría del interior

Se realiza acompañamiento y apoyo en la supervisión del convenio solidario vereda el paraiso del municipio de Flandes – fortalecimiento al fondo comunal – mantenimiento I.E. María Inmaculada, en el marco del convenio No. 4038

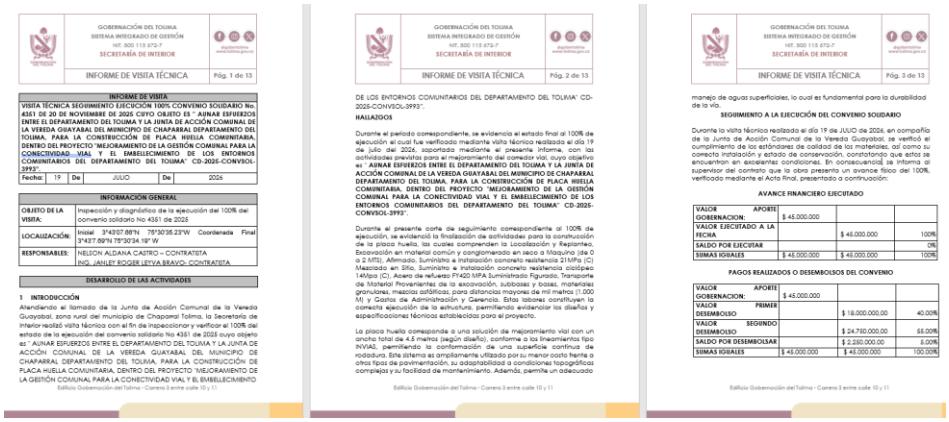


3. Apoyar en las actividades de coordinación con los supervisores ordenador del gasto y representantes de las JAC las actividades técnicas necesarias para la correcta ejecución de los convenios solidarios

En el presente periodo no se realizó actividades en desarrollo de esta obligación

4. Realizar las visitas técnicas requeridas para el estudio de avance y seguimiento de los procesos contractuales a cargo de la secretaría del interior a fin de verificar El avance físico de las obras ejecutadas en el marco de los convenios solidarios mediante actas de visita informes de avance apoyo a la supervisión y soportes fotográficos

Se realiza visita técnica de verificación y el seguimiento realizado a la ejecución del convenio solidario para la construcción de placa huella, se concluye que las actividades contractuales han sido ejecutadas en su totalidad (100%) conforme a los diseños, especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el convenio 4351


INFORME DE VISITA TÉCNICA

INFORME DE VISITA

VISITA TÉCNICA SEGUIMIENTO EJECUCIÓN 100% CONVENIO SOLIDARIO No. 4351 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUAYABAL DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA COMUNITARIA, DENTRO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN COMUNAL PARA LA CONECTIVIDAD...VIAL Y EL EMBELLECIMIENTO DE LOS ENTORNOS COMUNITARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" CD-2025-CONVSOL-3993".

Fecha:	19	De	JULIO	De	2026

INFORMACION GENERAL

OBJETO DE LA VISITA:	Inspección y diagnóstico de la ejecución del 100% del convenio solidario No 4351 de 2025
LOCALIZACIÓN:	Inicial 3°43'07.88"N 75°30'35.23"W Coordenada Final 3°43'7.09"N 75°30'34.19" W
RESPONSABLES:	NELCIN ALDANA CASTRO – CONTRATISTA ING. JANLEY ROGER LEYVA BRAVO- CONTRATISTA

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

1 INTRODUCCIÓN

Atendiendo el llamado de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Guayabal, zona rural del municipio de Chaparral Tolima, la Secretaria de Interior realizó visita técnica con el fin de inspeccionar y verificar el 100% del estado de la ejecución del convenio solidario No 4351 de 2025 cuyo objeto es " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUAYABAL DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA COMUNITARIA, DENTRO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN COMUNAL PARA LA CONECTIVIDAD VIAL Y EL EMBELLECIMIENTO

INFORME DE VISITA TÉCNICA

DE LOS ENTORNOS COMUNITARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" CD-2025-CONVSOL-3993".

HALLAZGOS

Durante el periodo correspondiente, se evidencia el estado final al 100% de ejecución el cual fue verificado mediante visita técnica realizada el día 19 de julio del 2026, soportada mediante el presente informe, con las actividades previstas para el mejoramiento del corredor vial, cuyo objetivo es " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUAYABAL DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA COMUNITARIA, DENTRO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN COMUNAL PARA LA CONECTIVIDAD VIAL Y EL EMBELLECIMIENTO DE LOS ENTORNOS COMUNITARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" CD-2025-CONVSOL-3993".

Durante el presente corte de seguimiento correspondiente al 100% de ejecución, se evidenció la finalización de actividades para la construcción de la placa huella, las cuales comprenden la Localización y Replanteo, Excavación en material común y conglomerado en seco a Maquina (de 0 a 2 MTS), Afirmado, Suministro e instalación concreto resistencia 21MPa (C) Mezclado en Sitio, Suministro e instalación concreto resistencia ciclópeo 14Mpa (C), Acero de refuerzo FY420 MPA Suministrado Figurado, Transporte de Material Provenientes de la excavación, subbases y bases, materiales granulares, mezclas asfálticas, para distancias mayores de mil metros (1.000 M) y Gastos de Administración y Gerencia. Estas labores constituyen la correcta ejecución de la estructura, permitiendo evidenciar los diseños y especificaciones técnicas establecidas para el proyecto.

La placa huella corresponde a una solución de mejoramiento vial con un ancho total de 4.5 metros (según diseño), conforme a los lineamientos tipo INVIAS, permitiendo la conformación de una superficie continua de rodadura. Este sistema es ampliamente utilizado por su menor costo frente a otras tipos de pavimentación, su adaptabilidad a condiciones topográficas complejas y su facilidad de mantenimiento. Además, permite un adecuado

INFORME DE VISITA TÉCNICA

manejo de aguas superficiales, lo cual es fundamental para la durabilidad de la vía.

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO

Durante la visita técnica realizada el día 19 de JULIO de 2026, en compañía de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Guayabal, se verificó el cumplimiento de los estándares de calidad de los materiales, así como su correcta instalación y estado de conservación, constatando que estas se encuentran en excelentes condiciones. En consecuencia, se informa al supervisor del contrato que la obra presenta un avance físico del 100%, verificado mediante el Acta Final, presentado a continuación:

AVANCE FINANCIERO EJECUTADO

VALOR APORTE GOBERNACION:	$ 45.000.000		
VALOR EJECUTADO A LA FECHA		$ 45.000.000	100%
SALDO POR EJECUTAR			0%
SUMAS IGUALES	$ 45.000.000	$ 45.000.000	100%

PAGOS REALIZADOS O DESEMBOLSOS DEL CONVENIO

VALOR APORTE GOBERNACION:	$ 45.000.000		
VALOR PRIMER DESEMBOLSO		$ 18.000.000,00	40.00%
VALOR SEGUNDO DESEMBOLSO		$ 24.750.000,00	55.00%
SALDO POR DESEMBOLSAR		$ 2.250.000,00	5.00%
SUMAS IGUALES	$ 45.000.000	$ 45.000.000	100.00%





5. Apoyar los procesos de modificación ajuste suspensión reanudación o liquidación de los convenios solidarios desde el componente técnico de las obras y en el marco de esta obligación contribuir a la elaboración de actas de recibo final reunión mayores y menores y demás a que haya lugar así como a los informes finales de obra para la liquidación de los convenios solidarios

se apoya en la elaboración del acta de de recibo final 100% ejecución del convenio solidario no. 4290 de 2025, de la vereda palmar betulia del municipio de Venadillo – construcción de placa huellas.



6. Apoyar la organización complementación y actualización de las carpetas técnicas y administrativas de los convenios solidarios con las JAC asegurando la trazabilidad documental y al cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad

Se apoya en la organización y actualizacion de la carpeta del convenio solidario de la JAC guayabal de chaparral, asegurando la trazabilidad documental y el cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad



OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con el Objeto del contrato.

En este periodo se realizaron las actividades dirigidas al cumplimiento del objeto del contrato



INFORME DE EVIDENCIAS No. 6
CONTRATO No. 2253 de enero 22 de 2026

Ibagué, septiembre de 2026

Periodo comprendido entre el 09/07/2026 al 07/08/2026

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GESTION PUBLICA PARA QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR."

JANLEY ROGER LEYVA BRAVO
Contratista

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1.Elaborar anexos técnicos para determinar la cuantía de los procesos contractuales requeridos para convenios solidarios con las juntas de acción comunal

Se elaboró acta de visita técnica de seguimiento ejecución 100% convenio solidario No. 4235 vereda el neme del municipio de valle del san juan dentro del proyecto "aunar esfuerzos entre el departamento del Tolima y la junta de acción comunal de la vereda el neme del municipio de valle de san juan para la construcción de placa huella comunitaria, dentro del proyecto mejoramiento de la gestión comunal para la conectividad vial y el embellecimiento de los entornos comunitarios del departamento del Tolima"

2. Realizar seguimiento acompañamiento estructuración y servir de apoyo a la supervisión de los convenios solidarios suscritos por la secretaría del interior

Se realiza acompañamiento y apoyo en la supervisión del convenio solidario vereda el paraiso del municipio de Piedras – fortalecimiento al fondo comunal – mantenimiento I.E. María Inmaculada, en el marco del convenio No. 4038

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11

2. Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor.

Se firmó el acta de inicio de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado el contrato.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
Código: FOR-GB-618
Versión: 04
PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL
Pág. 1 de 2
ACTA DE INICIO
Vigente desde: 03/01/2025

Fecha: 09 de FEBRERO de 2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD
- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No.	2253 DEL 22 DE ENERO DE 2026
CONVENIO No.	N/A
ORDEN DE COMPRA No.	N/A
OBJETO: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GESTION PUBLICA PARA QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR.	
Contratista/ Cooperante/ Proveedor:	JANLEY ROGER LEYVA BRAVO
NIT/CC:	89.007.234
Valor:	$30.000.000 M/CTE
Plazo de ejecución:	180 DIAS CALENDARIOS
CDP:	2560 DEL 12 DE ENERO DE 2026
RP:	2579 DEL 28 DE ENERO DE 2026
Fecha legalización:	09 DE FEBRERO DEL 2026
Fecha de terminación:	07 DE AGOSTO DEL 2026
Fecha de Orden de Compra:	N/A
Fecha de terminación Orden de Compra:	N/A

CONSIDERANDO:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
Código: FOR-GB-618
Versión: 04
PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL
Pág. 2 de 2
ACTA DE INICIO
Vigente desde: 03/01/2025

- Que el Registro Presupuestal No. 2579 fue expedido el 28 DE ENERO DE 2026, el contrato fue suscrito por las partes el 22 DE ENERO DE 2026, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- Que de acuerdo con la cláusula DOCE del acto contractual, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscribe el acta de iniciación, por parte del Contratista y el supervisor.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la cláusula No. DOCE del acto contractual No. 2253 DEL 22 DE ENERO DE 2026, se ha designado como supervisor(a) a MARLENE ROZO INFANTE, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del Contratista.

Fijar como fecha de inicio del acto contractual No. 2253 DEL 22 DE ENERO DE 2026 cuyo objeto es PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GESTION PUBLICA PARA QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR, el día 09 DE FEBRERO DEL 2026 por lo tanto, la fecha de terminación será el día 07 DE AGOSTO DEL 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

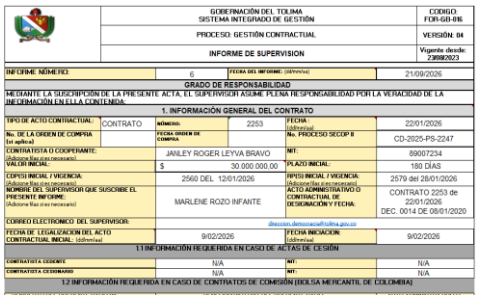
Firma
Nombre JANLEY ROGER LEYVA BRAVO
CONTRATISTA

Firma
Nombre MARLENE ROZO INFANTE
SUPERVISOR

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
05/09/2023	Ajuste del documento	3
03/01/2025	Actualización del documento	4

3. Presentar informes solicitados por el supervisor.

Se presentan los informes con las evidencias de las actividades desarrolladas correspondiente al presente periodo: Informe de supervisión, anexo de actividades y evidencias solicitados por el supervisor.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GD-016
PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
INFORME DE SUPERVISION	Vigente desde: 23/08/2023

INFORME NÚMERO:	6	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	21/09/2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD
MEDIANTE LA SUSCRIPCION DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA.

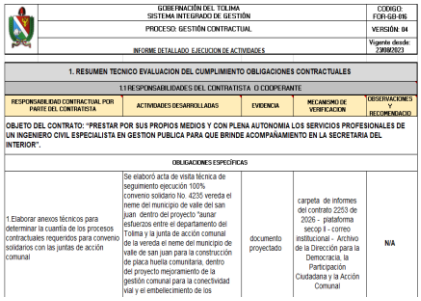
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONTRATO	NÚMERO:	2253	FECHA: (dd/mm/aa)	22/01/2026
No. DE LA ORDEN DE COMPRA (si aplica)		FECHA ORDEN DE COMPRA:		No. PROCESO SECOP II	CD-2025-PS-2247
CONTRATISTA O COOPERANTE:		JANLEY ROGER LEYVA BRAVO		NIT:	89007234
VALOR INICIAL:		$ 30.000.000,00		PLAZO INICIAL:	180 DÍAS
CDPES INICIAL Y VIGENCIA: (Adicionar filas si es necesario)		2560 DEL 12/01/2026		TIPO INICIAL Y VIGENCIA: (Adicionar filas si es necesario)	2579 del 28/01/2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME: (Adicionar filas si es necesario)		MARLENE ROZO INFANTE		ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL DE DESIGNACIÓN Y FECHA:	CONTRATO 2253 de 22/01/2026 DEC. 0014 DE 08/01/2020
CORREO ELECTRONICO DEL SUPERVISOR:		direccion.democracia@tolima.gov.co			
FECHA DE LEGALIZACION DEL ACTO CONTRACTUAL INICIAL: (dd/mm/aa)		9/02/2026		FECHA INICIACION: (dd/mm/aa)	9/02/2026

1.1 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE ACTAS DE CESIÓN

CONTRATISTA CEDENTE	N/A	NIT:	N/A
CONTRATISTA CESIONARIO	N/A	NIT:	N/A

1.2 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE CONTRATOS DE COMISIÓN (BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA)



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GD-016
PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

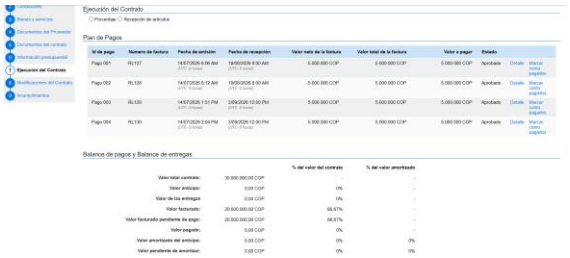
RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIO
OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GESTION PUBLICA PARA QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR".				
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
1.Elaborar anexos técnicos para determinar la cuantía de los procesos contractuales requeridos para convenio solidarios con las juntas de acción comunal	Se elaboró acta de visita técnica de seguimiento ejecución 100% convenio solidario No. 4235 vereda el neme del municipio de valle del san juan dentro del proyecto "aunar esfuerzos entre el departamento del Tolima y la junta de acción comunal de la vereda el neme del municipio de valle de san juan para la construcción de placa huella comunitaria, dentro del proyecto mejoramiento de la gestión comunal para la conectividad vial y el embellecimiento de los	documento proyectado	carpeta de informes del contrato 2253 de 2026 - plataforma secop ii - correo institucional - Archivo de la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal	N/A

4. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales.

   Se guarda la suficiente reserva sobre la información recopilada en desarrollo de las actividades contractuales.

5. Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.

   Se cargan al SECOP ll los informes y anexos que soportan el cumplimiento de las obligaciones contractuales, una vez aprobados y firmados por el supervisor.



6. En caso de que se vuelva a presentar una emergencia adoptar los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.

   En caso de presentarse nuevamente una emergencia sanitaria se cumplirá con todos los protocolos de Bioseguridad.

7. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes. La solicitud realizada

   Se da cumplimiento frente a las obligaciones del sistema de seguridad social integral, de acuerdo a lo previsto en la ley, para el cobro correspondiente a esta cuenta

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 89007234		LEYVA BRAVO JANLEY ROGER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 15 # 7-72 APT 101 ROSAL	IBAGUE-TOLIMA	3002338226	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	489221251	9506708201	I	2026/08/11	2026/07/17	BANCOLOMBIA	0	$580,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
1	CC	89007234	LEYVA JANLEY	230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0	14-11	30	$2,000,000	$10,500	0	$0	$0
Total	Afiliados(1)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 89007234		LEYVA BRAVO JANLEY ROGER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 15 # 7-72 APT 101 ROSAL	IBAGUE-TOLIMA	3002338226	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	625271895	9510702174	I	2026/09/08	2026/09/04	BANCOLOMBIA	0	$154,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO								
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior
1	CC	89007234	LEYVA BRAVO JANLEY ROGER	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No	
Total	Afiliados(1)							

NOVEDADES																																SALARIO		
ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario
		X	2026/08/08																													$2.000.000	No	

8. Presentar el documento equivalente o factura en los términos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el supervisor.

   En el presente periodo se presenta el documento equivalente a la factura correspondiente a la presente cuenta RL132

ING. ROGER LEYVA

JANLEY ROGER LEYVA BRAVO
NIT: 89007234 - 2
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas □ IVA
Persona Natural
Dirección: Calle 15 No. 7 -72 apto 101 edificio el rosal barrio interlaken, IBAGUÉ, Tolima, Colombia
Tel. 3002338226
Email. rollitoleyva2025@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No: 18764099838226 válida desde 2025-10-07 hasta 2027-10-07 rango desde RL101 hasta RL1000

Nombre/Razón Social: GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800113672
Dirección: GOBERNACION DEL TOLIMA, IBAGUÉ, Tolima, Colombia
Teléfono:
Email: direccioncontratacion@tolima.gov.co
Forma de pago: Contado
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: RL132
MONEDA: COP Peso colombiano
HORA EMISIÓN: 20:39:43
FECHA FIRMADO: 14/07/2026 20:39:44

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
14	07	2026	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS NOM.	IMPUESTOS % o VAL	IMPUESTOS MONTO	DCTO.	TOTAL
1	234	CONTRATO No. 2253 DEL 22 DE ENERO 2026 OBJETO:PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GESTION PUBLICA PARA QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR PERIODO No.6 DE 6,09/07/2026 hasta07/08/2026	94	1,00	$5.000.000,00				$0,00	$5.000.000,00

Notas:
SON: (cinco millones pesos con cero centavos)

Subtotal:	$5.000.000,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00

9. Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda.

   En relación con la obligación contractual se cumplió las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia pactadas entre el supervisor y el contratista.

10. Realizar el trámite de solicitud del carnet ante la secretaria administrativa una vez legalizado el contrato, será de carácter ante la secretaria administrativa una vez legalizado el contrato será de carácter obligatorio portar el carnet que lo identifique como contratista de la entidad. El contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato cuando las circunstancias asociadas a su experiencia idoneidad capacidad conflictos de interés E inhabilidades sobrevinientes sufran cualquier modificación

    Trámite realizado

11. Apoyar la gestión de la gobernación del Tolima a través de aplicación de las dimensiones y política del modelo integrado de planeación MIPG y de los procesos del sistema de Gestión de manera adecuada y fácil, teniendo en cuenta su marco normativo, su ámbito de aplicación, sus propósitos sus lineamientos generales y los criterios diferenciales y atributos de calidad contribuyendo a la generación de bienes y servicios con valor público para los ciudadanos.

    Se tienen en cuenta todas las Dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y de los procesos del Sistema de Gestión, en cada una de las actividades encomendadas.

12. Salvaguardar los equipos tecnológicos, mobiliario y demás elementos de propiedad del departamento puestos a disposición para la ejecución de las obligaciones estipuladas en el acto contractual

    Se salvaguardan los equipos tecnológicos y mobiliarios asignados

13. Realizar revisión permanente de la cuenta del SECOP II con el fin de verificar el estado del contrato y aprobar las modificaciones, el acta de liquidación, el acta de cierre, entre otros. Así las cosas, es responsabilidad exclusiva del contratista revisar directamente desde su perfil las actuaciones pendientes, que se encontraran "En revisión del Proveedor" hasta el momento en que el contratista realice la aprobación en la plataforma.

    Se realizó la revisión permanente de la cuenta del SECOP II verificando el estado de contrato.

14. El contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando las circunstancias asociadas a su experiencia, idoneidad, capacidad, conflictos de interés e inhabilidades sobrevinientes sufran cualquier modificación

    En caso de presentarse las circunstancias descritas, se informará como es debido al supervisor del contrato.

15. El contratista deberá registrarse y llevar a cabo el trámite de liquidación de

estampillas mediante el aplicativo liquidación de estampillas pro de conformidad con las disposiciones departamentales vigentes las cuales deberá presentar en la dirección de contratación para llevar a cabo el trámite de legalización

Se realizó el trámite correspondiente para la liquidación y pago de las estampillas